

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9941 *Resolución de 3 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 146, de fecha 1 de agosto de 2017, y en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 101, de 31 de mayo de 2017 y número 100, de 30 de mayo de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Oficiales de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición, en régimen de promoción interna.

Una plaza de Subinspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Ejecutiva del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición, en régimen de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma establecida en las bases.

Cádiz, 3 de agosto de 2017.—El Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, David Navarro Vela.